

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







CÓRDOBA, 04 DIC 2015

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo Nº 262/15, obrante en el Expediente CUDAP Nº 62612/2014, por la que se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que en el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la misma se consignó erróneamente la cantidad de cargos a cubrir, correspondiendo rectificarla, Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Visto y el Artículo 1º de la Resolución del H.Consejo Directivo Nº 262/15, en el sentido que donde dice: "...dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I-B..."; debe decir: "...un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I-B ...".-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO URLANDO ARDITA Secretario General

RESOLUCIÓN Nº

138,15,

Arg. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,

Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba